



F.E.S.S. S. COOP. MAD.

N.I.F.:F-86255205

Sebastián Herrera, 23
Teléf.: 91 539 41 75
Fax: 91 539 77 47
28012 MADRID

SOLICITUD PRECIO REDUCIDO COMEDOR – COMUNIDAD DE MADRID – 2020-21

Estimadas Familias:

Como en años anteriores, la Comunidad de Madrid pone en marcha el sistema de Precios Reducidos de Comedor para el curso 2020-2021, para aquellas familias que se encuentran en alguna de las situaciones relacionadas a continuación y con hijos en el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Secundaria:

- Renta Mínima de Inserción (*)**.
- Renta per cápita** de la unidad familiar del ejercicio 2017 **inferior a 4.260 € (*)**
- Víctimas de Terrorismo**. Habrán de aportar copia de la resolución del Ministerio del Interior del reconocimiento de la citada condición.
- Víctimas de Violencia de Género**. Habrán de aportar la orden de protección o cualquier otro de los medios previstos en el art. 31 de la Ley 5/2005, Integral contra la Violencia de Género.
- Acogimiento Familiar**. Habrán de aportar copia de la resolución judicial del acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela.

PROCEDIMIENTO:

La familia solicitante deberá aportar en La Secretaría de la 1ª planta del centro (Gema), **antes de 15 de julio de 2020**, el **modelo de solicitud a continuación de este documento** y, en caso necesario, la documentación acreditativa de las situaciones que se pretenden especificar. **Presumiblemente, volverá a abrirse un nuevo periodo de solicitudes en septiembre.**

(*) Las familias que acrediten Renta Mínima de Inserción y Renta per cápita inferior a 4.260 € autorizan por defecto la consulta de sus datos personales y de renta en la Agencia Tributaria.

Los solicitantes de ayuda por primera vez, o aquellos que hayan tenido algún cambio en el número de miembros de la unidad familiar, deberán acreditar su número mediante la presentación del Libro de Familia y/o Certificado de empadronamiento. (ver apartado 8 del modelo de solicitud)

A título orientativo, se recuerda a los solicitantes, que las ayudas de comedor por motivo de Renta alcanzan hasta 1,88€/día (330€/año) y por Renta Mínima hasta 3,88€/día (682€/año), cantidad sujeta a confirmación mediante resolución correspondiente de la CAM. **Las familias deben asumir el abono del resto de la cuota de comedor.**

Para aquellas familias que presenten situaciones de carencia de medios económicos y en las que concurren circunstancias que puedan suponer riesgo de exclusión social, les recordamos que los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid disponen de ayudas económicas adicionales. En caso de estar en esta circunstancia, de forma habitual o sobrevenida, no dude en ponerse en contacto con la Secretaría del Centro.



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

Solicitud reducción precio menú escolar para el curso 2020-2021

1.- Datos del centro:

Código del centro		Nombre del centro		Localidad		Teléfono	
-------------------	--	-------------------	--	-----------	--	----------	--

2.- Datos de los alumnos solicitantes:

Alumno 1							
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
NIA		Fecha de nacimiento		Nacionalidad			
Sexo		Estudios que va a cursar					
Alumno 2							
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
NIA		Fecha de nacimiento		Nacionalidad			
Sexo		Estudios que va a cursar					
Alumno 3							
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
NIA		Fecha de nacimiento		Nacionalidad			
Sexo		Estudios que va a cursar					

3.- Familia monoparental (solteros, separados, divorciados, sin convivir en pareja)

NIF/NIE		Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Nacionalidad			

4.- Matrimonio o convivencia en pareja (cumplimentar datos de ambos cónyuges o pareja)

Datos del padre, madre o tutor 1			
NIF/NIE		Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Nacionalidad			
Datos del padre, madre o tutor 2			
NIF/NIE		Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Nacionalidad			

5.- Número de miembros de la unidad familiar:

6.- Modalidad por la que solicita el precio reducido de comedor escolar:

Marcar con una X la modalidad por la que se quiera solicitar el precio reducido de comedor escolar (sólo se puede marcar una modalidad)			
Renta per cápita inferior a 4.260 euros	<input type="checkbox"/>	Víctima del Terrorismo	<input type="checkbox"/>
Renta Mínima de Inserción	<input type="checkbox"/>	Víctima de Violencia de Género	<input type="checkbox"/>
Acogimiento Familiar	<input type="checkbox"/>	Protección Internacional	<input type="checkbox"/>
Progenitores miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado	<input type="checkbox"/>		

7.- Documentación requerida:

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar sólo si se opone a la consulta y aporta documento	
	Padre, madre o tutor 1 (consignado en apartado 3 o 4)	Padre, madre, o tutor 2 (consignado en apartado 3 o 4)
Información de renta ejercicio 2018	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Información de Renta Mínima de Inserción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8.- Documentación para otras situaciones familiares:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Contrato administrativo, resolución judicial de acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa víctima del terrorismo	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa beneficiario protección internacional	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género	<input type="checkbox"/>
Otros (Identificar):	<input type="checkbox"/>

En....., a.....de..... de 2020

FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR O ACOGEDOR (consignado en el apartado 3 o 4)

FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR O ACOGEDOR (consignado en el apartado 3 o 4)

En el caso de que los alumnos para los que se solicite el precio reducido de comedor escolar no se encuentren dados de alta en la aplicación informática, el CENTRO DOCENTE deberá remitir este impreso a la Subdirección General de Becas y Ayudas, junto con la siguiente documentación:

9.- Documentación obligatoria para nuevas altas en la aplicación:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Libro de Familia completo, partida de nacimiento o equivalente	<input type="checkbox"/>
Información de empadronamiento colectivo, certificado de defunción (sólo familias monoparentales cuando no exista vínculo matrimonial)	<input type="checkbox"/>
Sentencia de divorcio, convenio regulador, certificado defunción (cuando exista vínculo matrimonial)	<input type="checkbox"/>
Otros (Identificar):	<input type="checkbox"/>

DESTINATARIO	SR. DIRECTOR O TITULAR DEL CENTRO
---------------------	---



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos del centro de matriculación:

Deberá indicar el nombre, código, teléfono y localidad del centro en el que el alumno vaya a estar matriculado en el curso 2020-21

2. Datos de los alumnos para los que se solicita el precio reducido de comedor:

Deberán cumplimentarse los diferentes campos, teniendo en cuenta que si dos hermanos se matriculan en distinto centro se deberá cumplimentar una solicitud para cada centro.

3. Datos de la unidad familiar en caso de familia monoparental:

Este apartado deberá cumplimentarse en el caso de que la familia sea monoparental (soltería, separación o divorcio, viudedad o sin convivir en pareja).

Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del NIF/NIE que identifica al padre, madre o tutor. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

4. Datos de la unidad familiar en caso de matrimonio o convivencia en pareja:

Este apartado deberá cumplimentarse en el caso de que la familia esté formada por matrimonio o exista convivencia en pareja.

Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del NIF/NIE que identifica a cada uno de los miembros de la unidad familiar. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

5. Número de miembros de la unidad familiar:

En este apartado se consignará el número de miembros de unidad familiar teniendo en cuenta que computarán los miembros declarados en el apartado 3 o 4 y todos los hijos menores de 25 años que convivan en el domicilio familiar.

6. Modalidad por la que solicita el precio reducido de comedor escolar:

En este apartado se marcará con una cruz la modalidad por la que solicita el precio reducido de comedor escolar. Sólo se podrá marcar una modalidad.

7. Documentación requerida:

En el caso de que se oponga expresamente a la consulta de datos por parte de la Comunidad de Madrid se deberá marcar para cada documento la casilla correspondiente y aportar original o copia de la documentación correspondiente:

- En el caso de renta certificado de renta del ejercicio 2018 de los miembros consignados en el apartado 3 o 4 de la solicitud.
- En el caso de Renta Mínima de Inserción, certificado actual de ser perceptor de Renta Mínima de Inserción de alguno de los miembros consignados en el apartado 3 o 4 de la solicitud.

7. Documentación para otras situaciones familiares:

En caso de encontrarse en alguno de los supuestos previstos, deberá marcarse y aportarse la documentación correspondiente.

8.- Otra documentación necesaria para nuevas incorporaciones en la aplicación:

Cuando el alumno no figure en la base de datos de precios reducidos de comedor escolar de cursos anteriores además de la solicitud deberá aportarse **obligatoriamente** la documentación prevista en el apartado 9 para determinar la composición de la unidad familiar.

Firma de la solicitud:

La solicitud deberá ser firmada necesariamente por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad (por el padre y la madre o el tutor y la tutora del alumno, etc) que figuren en los apartados 3 o 4.

Destinatario de la solicitud:

La solicitud y, en su caso la documentación correspondiente, deberá ser presentada **obligatoriamente** en el centro docente donde se encuentre escolarizado el alumno.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: **Consejería de Educación y Juventud. D.G. Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio.**

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Precios reducidos de comedor escolar

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos, entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, datos de afiliación, datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y datos económicos.

11. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL DOCUMENTO PDF:

(Es necesario tener el Adobe Acrobat Reader DC, es gratuito, lo podéis descargar si no lo tenéis en esta dirección: <https://get.adobe.com/es/reader/>)

1º) DESCARGAR EL DOCUMENTO Y RELLENAR LAS CASILLAS DIRECTAMENTE EN EL PDF (ES EDITABLE).

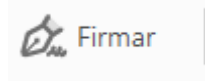
2º) NO OLVIDAR RELLENAR LA FECHA ANTES DE FIRMAR EL DOCUMENTO.

3º) FIRMAR:

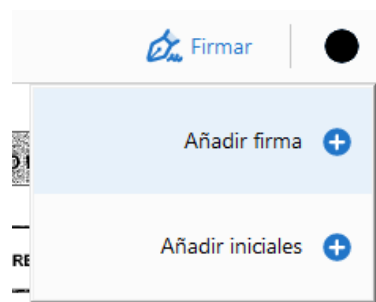
- Si se dispone de firma digital se puede firmar con la misma, en el apartado donde pone *Fdo.:*_____.

- Si no se dispone de firma digital, se puede añadir la firma siguiendo estos pasos:

- Seleccionar en el documento, arriba a la izquierda, la pestaña de Herramientas.
- Dentro de Herramientas, seleccionar Rellenar y firmar. Al hacerlo nos aparecerá en el documento una pluma:



- Al pinchar en la pluma nos permitirá añadir la firma:



- Pinchamos en *Añadir firma* y se nos abrirá una pantalla que nos permitirá elegir como firmar el documento: si dibujando la firma directamente o insertando una imagen o foto de nuestra firma que tengamos almacenada en nuestro ordenador, tablet o teléfono. Una vez seleccionada la opción e insertado la firma, pinchar en *“Aplicar”*.



- Colocar la firma en el apartado donde pone *Fdo.:*_____ y guardar los cambios hechos en el documento antes de cerrarlo.